

INFORME BALANCE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO

(Compromiso 1.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto)

ÍNDICE

1.	Organización y funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.....	3
1.1.	Funciones de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.....	3
1.2.	Composición.....	4
1.3.	Funcionamiento de la Comisión Sectorial.....	4
2.	Actividad de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto	5
2.1.	Reuniones celebradas por el Pleno	5
2.2.	Análisis de género	6
2.3.	Asuntos debatidos y acuerdos adoptados	7

INFORME BALANCE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO

(Compromiso 1.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto)

La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto (compromiso 1.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España) es un órgano colegiado de cooperación interadministrativa que reúne a los representantes con competencias en materia de gobierno abierto de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Comisión se constituyó el 6 de marzo de 2017 para propiciar el diálogo y el debate permanente entre las mencionadas Administraciones Públicas, para el intercambio de experiencias, el desarrollo y el seguimiento de iniciativas conjuntas, en el marco de la cooperación interadministrativa en materia de Gobierno Abierto.

1. Organización y funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

Las normas de organización y funcionamiento fueron aprobadas por sus miembros en la reunión de la comisión sectorial de 14/09/2017.

1.1. Funciones de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

Las principales funciones la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto son:

- El debate, intercambio de experiencias y buenas prácticas en iniciativas relacionadas con la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y otros temas relacionados con el Gobierno Abierto.
- El desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas en materia de Gobierno Abierto.
- El impulso de otras actuaciones que incidan en la materia y que se orienten a la mejora de los servicios públicos y al desarrollo de los derechos de los ciudadanos.

1.2. Composición

Son miembros de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto los titulares de aquellos órganos directivos con competencias en materia de gobierno abierto, de carácter horizontal, de la Administración General del Estado y los correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

También forman parte de la Comisión Sectorial cuatro miembros designados por la FEMP, en representación de la Administración Local.

La Presidencia de la Comisión recae en la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública, que podrá ser sustituida por quien ostente la Vicepresidencia Primera, que será desempeñada por la persona titular de la Dirección General de Gobernanza Pública de la Administración General del Estado.

La Vicepresidencia Segunda corresponde a uno de los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y se ostenta por períodos semestrales, asegurándose la alternancia por orden de fecha de aprobación de los respectivos Estatutos de Autonomía.

La Comisión cuenta con una Secretaría, que forma parte de la Comisión con voz pero sin voto, y que es ostentada por una persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Gobernanza Pública, con rango de Subdirector o Subdirectora General.

1.3. Funcionamiento de la Comisión Sectorial

La Comisión puede actuar en Pleno, compuesto por la Presidencia, las dos Vicepresidencias, el resto de miembros de la Comisión y la Secretaría, y en los grupos de trabajo que el Pleno decida crear para el cumplimiento de sus fines. Los grupos de trabajo tendrán como objetivo la realización de estudios y, en su caso, la formulación de propuestas a la Comisión, que permitan una ágil y eficaz respuesta a las cuestiones planteadas.

Inicialmente, mediante acuerdo del Pleno, se decidió constituir tres grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación.
- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización.

La constitución del Foro de Gobierno Abierto, el 10 de mayo de 2018, y el establecimiento de grupos de trabajo con idénticos ámbitos materiales que los establecidos en el caso de la Comisión Sectorial, aconsejó, por razones operativas, subsumir la actividad de estos últimos en los dependientes del Foro, cuya conformación flexible hacía posible la asistencia, en calidad de miembros o como invitados, de los representantes de las Administraciones que estuvieran interesados, en cada caso, en los correspondientes trabajos.

Con ello, no sólo se eliminaron posibles duplicidades sino que, además, se promovió la máxima participación de la sociedad civil en las tareas desarrolladas.

2. Actividad de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

2.1. Reuniones celebradas por el Pleno

La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto se ha reunido en Pleno en seis ocasiones. La tabla siguiente recoge las reuniones celebradas, y el número y porcentaje de miembros asistentes a las mismas.

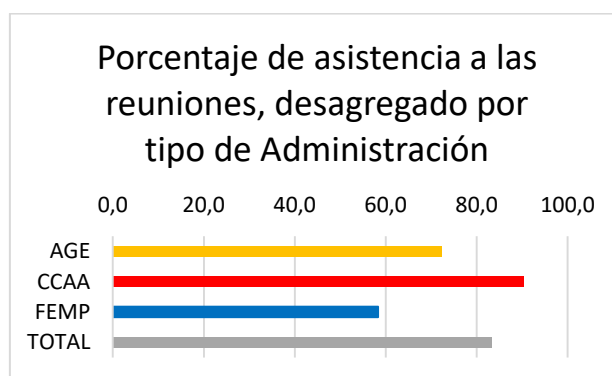
Tabla 1. Número y porcentaje de miembros asistentes a las reuniones del Pleno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, desagregado por tipo de Administración y total.

Reuniones celebradas y miembros asistentes a las mismas								
Fecha	AGE (3 miembros)		CC. AA. (19 miembros)		FEMP (4 miembros)		Total (26 miembros)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
06/03/2017	2	66,7	18	94,7	3	75,0	23	88,5
24/05/2017*	2	66,7	16	84,2	4	100,0	22	84,6
14/09/2017	2	66,7	16	84,2	3	75,0	21	80,8
05/07/2018	3	100,0	16	84,2	1	25,0	20	76,9
20/11/2018	2	66,7	18	94,7	2	50,0	22	84,6
14/02/2019	2	66,7	19	100,0	1	25,0	22	84,6

(*) A la reunión del día 24 de mayo de 2017 fueron invitados representantes de la sociedad civil, del mundo académico, catedráticos, asociaciones de consumidores y asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro para el debate del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

Como se observa, la participación de las Administraciones Públicas en las seis reuniones de la Comisión Sectorial ha sido muy alta con porcentajes cercanos o superiores al 85 % de los miembros de la Comisión.

Gráfico 1. Porcentaje de miembros de la Comisión Sectorial que han acudido a las reuniones, desagregado por tipo de Administración.



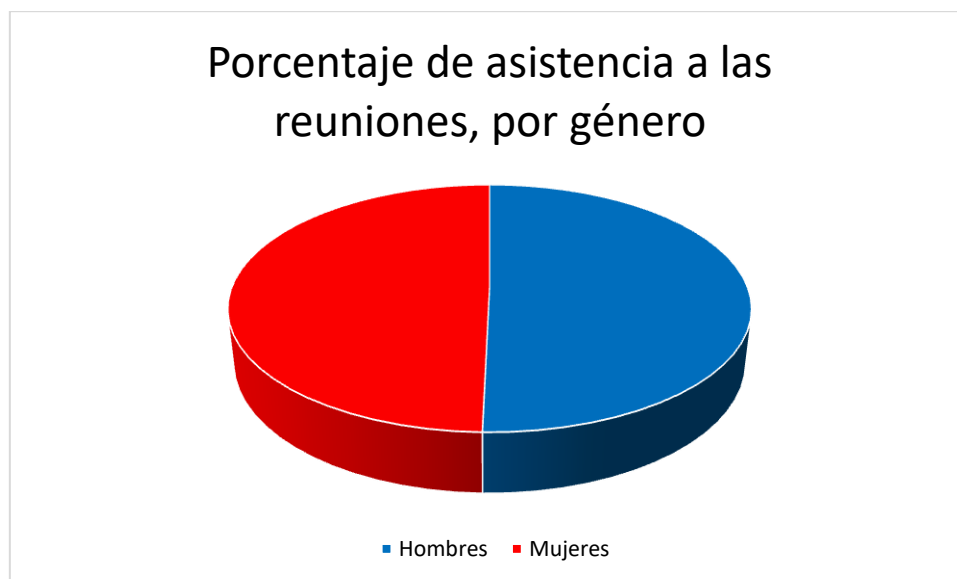
2.2. Análisis de género

La tabla siguiente recoge los asistentes a la Comisión Sectorial, tanto en calidad de miembros como de observadores e invitados, así como la distribución por género de los mismos. Como se puede observar, en todas las reuniones celebradas se ha respetado el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres, con tasas de representación femenina que superan ampliamente el 40%.

Tabla 2. Número y porcentaje de miembros e invitados asistentes a las reuniones del Pleno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, desagregado por género.

Fecha	Miembros e invitados				
	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
06/03/2017	16	15	31	51,6	48,4
24/05/2017	17	18	35	48,6	51,4
14/09/2017	17	16	33	51,5	48,5
05/07/2018	15	12	27	55,6	44,4
20/11/2018	13	17	30	43,3	56,7
14/02/2019	16	15	31	51,6	48,4

Gráfico 2. Porcentaje de asistencia a las reuniones de la Comisión Sectorial, desagregado por género.



2.3. Asuntos debatidos y acuerdos adoptados

Entre los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados por la Comisión Sectorial destacan los siguientes:

- **Elaboración del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España.** La Elaboración del [III Plan](#) fue objeto de debate en la reunión constitutiva de la Comisión del 6 de marzo de 2017, así como en la reunión conjunta de la Comisión Sectorial de 24 de mayo de 2017 y los representantes de la sociedad civil, en la que fue presentado para su debate el borrador del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España, estructurado en cinco ejes y 20 compromisos y al que tanto los representantes de las AA. PP. como de la sociedad civil pudieron realizar sus aportaciones.
- **Seguimiento del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España.** Desde su aprobación, en julio de 2017, todas las reuniones celebradas por la Comisión Sectorial han incluido en su correspondiente orden del día un punto dedicado al [seguimiento del grado de cumplimiento](#) y avances registrados en la ejecución del III Plan, en el que los responsables de los diferentes compromisos han rendido cuentas de forma pormenorizada sobre el grado de ejecución de los mismos, y los miembros de la Comisión han podido solicitar aclaraciones o formular observaciones.
- **Creación de un Foro multisectorial de Gobierno abierto.** La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto dio luz verde a la constitución, primero con carácter informal y posteriormente de manera formal, del [Foro de Gobierno Abierto](#), espacio de diálogo y encuentro de las Administraciones españolas con las organizaciones de la sociedad civil. El Foro fue creado mediante la [Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero](#), por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto.
- **Organización de la Semana de la Administración Abierta.** La Comisión Sectorial desempeñó un papel destacado en la organización de la [Semana de la Administración Abierta 2018](#), que tuvo lugar del 7 al 11 de mayo de 2018, en la que se celebraron eventos en todo el territorio español con la participación de todas las AA. PP. y en colaboración con la sociedad civil.

España fue el país que organizó más eventos a nivel mundial: cerca del 40% del total, con la organización de 347 eventos. La [evaluación de la Semana de la Administración Abierta 2018](#) está disponible en el Portal de la Transparencia.

Respecto a la Semana de la Administración Abierta 2019, programada a instancias de la OGP, se acordó su aplazamiento ante la coincidencia de las fechas propuestas por la Alianza con las campañas electorales para las elecciones Generales, Autonómicas y Locales.

- **Educación en Gobierno Abierto.** La [Educación en Gobierno Abierto](#) constituye uno de los principales compromisos adquiridos en el Tercer Plan de Gobierno Abierto. Se trata de un proyecto de carácter transversal, cuyo objetivo es fomentar la adquisición por el alumnado de competencias sociales y cívicas para el ejercicio de una ciudadanía democrática, en la que se exija a las Administraciones Públicas transparencia y rendición de cuentas, y se ejerza una actitud responsable de colaboración y participación activa en

los asuntos públicos. El proyecto está dirigido a docentes y alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, e incluye la elaboración de guías educativas de Gobierno Abierto, la formación de docentes y la implantación de proyectos educativos en centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato, etc.

La Comisión Sectorial ha desempeñado un papel destacado para asegurar, mediante la colaboración, el éxito de esta iniciativa conjunta en la que cabe destacar la formación mediante dos cursos masivos en línea, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del profesorado (INTEF), y el desarrollo de 20 proyectos docentes durante el curso 2017-2018 y otros 16 en el curso 2018-2019 en territorio nacional. Así mismo se han desarrollado experiencias piloto en Lisboa (Portugal), Neuilly-Sur-Seine (Francia) y Tánger (Marruecos).

Como parte de esta iniciativa, cabe destacar también la elaboración, debate y edición de las Guías de Educación en Gobierno Abierto para Primaria, Secundaria y Bachillerato, que han sido traducidas a las lenguas españolas cooficiales, así como al inglés y al francés.



Imagen de las portadas de las Guías de Educación en Gobierno Abierto.

- **Conferencia Sectorial de Administración Pública.** La Comisión Sectorial, en su reunión del 20 de noviembre de 2018, fue informada de la aprobación, el 22 de octubre del mismo año, por la Conferencia Sectorial de Administración Pública de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, conforme al cual dicha Conferencia analizará y propondrá las medidas, estrategias, objetivos y directrices sobre materias relacionadas con las Administraciones Públicas, empleo público y formación de los empleados públicos, administración digital, organización administrativa y procedimientos, simplificación de cargas administrativas y gobierno abierto.

La inclusión del gobierno abierto entre los asuntos que pueden ser abordados por la Conferencia Sectorial de Administración Pública supone un avance importante, ya que el diseño reglamentario de este órgano de cooperación multilateral de primer nivel permitirá promover en el futuro debates monográficos sobre esta materia con la participación de los responsables de máximo nivel del Estado y las CC. AA. en asuntos tales como la transparencia y la participación ciudadana.

- **Programa “Europa con los ciudadanos 2014-2020” y debate y aprobación del “Documento de Posición común de las Administraciones españolas sobre participación ciudadana. Comité Europa con los ciudadanos”.** En la reunión de 14 de febrero de 2019 fue aprobado el citado documento de posición común, que ha permitido a las AA. PP.

españolas contribuir a enriquecer el debate general sobre participación ciudadana en el ámbito de la UE, realizando su aportación a la Comisión Europea a través de los cauces establecidos para la participación en los asuntos europeos.

El texto inicial consistió en un documento elaborado colaborativamente por catorce Comunidades Autónomas, en el marco de la Red Autonómica de Participación Ciudadana, y fue presentado a la Comisión por el representante de Castilla-La Mancha, en su reunión de 20 de noviembre de 2018. En esta reunión se acordó elaborar un documento conjunto que aunase la posición de los tres niveles de administración pública.

El Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación trabajó sobre ese documento en la reunión celebrada el 31 de enero de 2019 y, de esta forma, partiendo del citado documento inicial, se procedió a la elaboración de un texto consensuado, aprobado en la reunión de la Comisión Sectorial de 14 de febrero de 2019.

- **Documento Marco para la Elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.** Con carácter previo a su aprobación por el Foro de Gobierno Abierto, la Comisión Sectorial dio luz verde a la “Hoja de Ruta” para la elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto, así como al [“Documento Marco”](#) con las directrices o principios generales que orientarían el proceso participativo de preparación del IV Plan, conforme a lo que se había acordado el 31 de enero de 2019, en el Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación del Foro. De forma resumida, el Documento Marco aborda las siguientes cuestiones:

1. Los criterios para el desarrollo del proceso participativo: representatividad, involucración al más alto nivel, participación desde el primer momento, incluso previamente al trámite de información pública, transparencia y accesibilidad, para que quienes quieran participar, puedan hacerlo.
2. Los objetivos generales del IV Plan: impulsar y fortalecer la participación ciudadana; profundizar en la transparencia y rendición de cuentas; construir un sistema de integridad pública; y sensibilizar a la sociedad.
3. Los criterios para la valoración y selección de propuestas ciudadanas: contribución al desarrollo de los valores del gobierno abierto; viabilidad jurídica y presupuestaria de las propuestas; viabilidad técnica; transversalidad (distintos niveles de Administración); impacto transformador; e inclusión social.

Para más información sobre la Comisión permanente y el contenido de sus reuniones puede consultarse el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ComisionGA.html